EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 — Número suelto, 5 céntimos | Jueves 17 de Abril de 1902 | Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.770

Electra de Dueñas Cevico

La Junta General de accionistas de esta sociedad, acordó en 3 de Marzo último proceder á la venta de dicha instalación en subasta pública voluntaria que se efectuará el 3 de Mayo próximo y hora de las dos de la tarde en Herrera de Pisuerga ante el notario de dicha villa, bajo el precio y condiciones que estarán de manifiesto en dicha notaría.

Las personas que deseen intererarse les facilitará los datos que deseen el Gerente de la Sosiedad D. Jesús Rubio Coloma, en Herrera de Pisuerga.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor pral., núm. 230, á 25 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete de la cosecha de don Joaquín Martínez en la bodega de D. Marcos Diez, á 25 céntimos litro.

Dependiente de peluquería

hace falta uno en la de D. Roque Santa Cruz.

Gestilla, 15.—PALENCIA

DE INTERES PARA LA AGRICULTURA

Con el mayor gusto publicamos la siguiente circular que hemos recibido de la Exposición de las aplicaciones del alcohol organizada por las Cámaras de Comercio y Agrícola de Madrid

Dice así:

«Deseando corresponder las Cámaras de Comercio á las amplias facultades que les concede el Real decreto de reorganización, se preocuparon seriamente de un problema que abarcara en todos sus aspectos las manifestaciones de la riqueza nacional en sus relaciones con la Agricultura, la Industria y el Comercio.

Los progresos y adelantos de las aplicaciones del alcohol industrial á la luz, á la calefacción y á la fuerza motriz, atrajeron desde luego su atención, porque la producción y el empleo del alcohol vienen á poner en íntima y estrecha relación grandes fuerzas nacionales que conviene favorecer y desarrollar.

Los trabajos hechos en Alemania desde 1895 y los que se iniciaron en Francia en 1898, demuestran por modo notorio cómo pueden lograrse excelente luz, buena calefacción y muy barata fuerza motriz, con las aplicaciones del alcohol industrial desnaturalizado, ya se le emplee en su estado sólido, en gas de alcohol ó carburado.

Son innumerables las aplicaciones del alcohol y todas ellas tienen grandes ventajas; pues sus instalaciones mecánicas no han menester de calderas ni chimeneas, porque el alcohol no produce humo; son muy limpias y como no da olor de ningún género se prestan por modo admirable y maravilloso para toda empresa higiénica.

El alcohol, cuyo abuso en la bebida ha producido y produce enormes males en la humanidad, tiene su gloriosa reivindicación en sus aplicaciones industriales.

Con ello habrá de ganar la Agricultura, que dando sin posible competencia el alcohol vinico, cuyas excelencias para las bebidas son indiscutibles; y estimulando eficazmente cultivos intensivos especiales y el aprovechamiento de muchos espontáneos frutos de nuestro suelo, que aumentarán la fecundidad y los productos de la tierra. Ganará también la industria por las grandes aplicaciones de la fuerza del alcohol, y se beneficiará el Comercio con la venta del mismo y de los aparatos para producirlo y aplicarlo.

Por eso, la Cámara de Comercio de Madrid buscó el apoyo y valiosísimo concurso de la Cámara Agrícola Matritense, y reunidas ambas por lazos de patriotismo, representando fuerzas vivas, grandes intereses del país, podrán llevar á feliz término esta y otras empresas no menos dignas de la misión que respectivamente les está encomendada, de progreso y bienestar nacional.

Para esta obra de general interés, verdaderamente patriótica, de dar á conocer en pública Exposición los últimos progresos de las aplicaciones del alcohol, solicitóse el apoyo oficial, y el Sr. Villanueva, á la sazón ministro de Agricultura, Industria y Comercio, lo otorgó de buen grado, acogiendo el pensamiento con patriótico entusiasmo y concediendo una subvención, habiendo tenido la fortuna de que al Sr. Villanueva haya sucedido el señor Canalejas, quien se propone coronar la empresa, poniendo en ella toda su fe y vigorosa y decidida voluntad.

Con tan valiosos elementos, resérvase para la Cámaras Agrícolas y de Comercio una eficaz propaganda y la activa labor de promover entre sus socios el afán de exponer y el vivo deseo de ver lo expuesto, y nosotros confiamos en que poniéndose de acuerdo las Cámaras de la localidad, allí donde haya de las dos y trabajando por su cuenta las que estén solas, busquen el mayor número posible de adhesiones y contribuyan á la gran obra nacional.

La prensa nos ofrece también su decidido epoyo y concurso; trabajemos con fé y realizaremos una obra meritoria.

Serán objeto de la Exposición:

I. Productos agrícolas de los cuales pueda obtenerse el alcohol

II Alcoholes industriales desnaturalizados.

III. Procedimientos y método para desnaturalizar con fijeza el alcohol industrial, y para hacer que adquieran mayores calorías ó fuerza lumínica. Serán admitidos procedimientos españoles y extranjeros.

IV. Aparatos para aplicar el alcohol en sus tres formas de luz, calor y fuerza motriz. Estos aparatos podrán ser de producción nacional ó extranjera.

La Exposición se inaugurará á la mayor brevedad, avisando la fecha oportunamente, y, entre tanto, se recomienda á las Cámaras hermanas la más activa propaganda en su respectivas circunscripción, á fin de que despierten iniciativas que concurran al certamen, más que para obtener el premio á que se hagan acreedoras, para contribuir á este progreso, que ha de marcar grandes adelantos en la Agricultura, en la Industria y en el Comercio.

Significándole por anticipado nuestro agradecimiento, esperamos confiadamente su valiosa cooperación.

Madrid 1.º de Abril de 1902.

Pablo Ruíz de Velasco, *Presidente de la Cámara de Comercio.*—José de Cárdenas, *Presidente de la Cámara Agrícola Matritense.*—Zoilo Espejo, *Vicepresidente de la Cámara Agrícola.*—José de Robles, *Secretario general de la Cámara Agrícola.*—B. Zurita Nieto, *Secretario general de la Cámara de Comercio.*

Las adhesiones deben enviarse á la Cámara de Comercio, Juan de Mena, 2.

INFORMACION POSTAL

Madrid 16 de Abril 1902.

Sr. Director

Sigue comentándose el sesgo que recientemente ha tomado en el Congreso el proyecto que ya se llama por autonomasia *fiduciario.*

Lo ocurrido ayer á última hora en el Congreso, la rapidez con que se discutió la totalidad, la excomunión con que se dice amenazó el Sr. Sagasta á los diputados ministeriales que se atrevieran á presentar enmiendas ó entorpecer el debate del célebre proyecto... son otras tantas frases de un mismo asunto que da bastante juego y seguramente dará mucho más.

Los amigos incondicionales del señor Urzáiz, los que lo son particulares aunque no militen en las mismas filas políticas que el exministro de Hacienda, no comprenden que ahora piense el Sr. Sagasta lo contrario de lo que opinaba hace mes y medio, presidiendo un gobierno del cual formaban parte cuatro de los actuales ministros.

¡Misterios de la política!

—

Por otra parte en las cuestiones religiosa y social sigue habiendo las mismas nebulosidades que en la fiduciaria.

No es estraño que aumente la expectación por lo que pueda ocurrir cuando en un Consejo de ministros se trate de discutir *de veras* el proyecto de ley sobre asociaciones religiosas. ¿Llegarán á entenderse en aquella ocasión los señores Canalejas y Moret, que tan diverso criterio sustentaron y sustentan en ese punto?

Y esto me obliga á referir *á título de información,* lo que hoy he oido en un círculo político.

Parece que un diputado, republicano por más señas, estuvo en el ministerio de Obras públicas con propósito de interesar á su jefe en el pronto y justo despacho de un expediente y el Sr. Canalejas dijo, poco más ó menos lo siguiente:

—Lo haré enseguida, por si las cosas varían dentro de cuatro ó seis días....

Y como me lo contaron lo cuento.

—

Por cierto que en el aludido ministerio se ha recibido hoy un despacho oficial dando cuenta de que el tren exprés número 92 había descarrilado por completo en el kilómetro 48, resultado heridos el maquinista y el fogonero.

Hay quien supone que existen más desgracias que las citadas cuando con urgencia se pide botiquín.

—

La reina ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra.—Proponiendo al coronel D. Federico de Nicolás para la Subinspección de Zamora. Al comandante D. Antonio Martínez para la comandancia de Zamora. Al comisario de Guerra de segunda D. Antonio Blazquez, para la cruz de segunda clase del mérito militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo. Cruz de primera clase blanca del mérito militar, al capitán de caballería D. Luis Bordons, por su obra titulada «La caballería independiente ante los cursos de agua.»

Proponiendo á los coroneles de infantería D. Juan López Peinado, para el mando de la reserva de Huelva; D. José Albendea, para la de Castellón; D. Eustasio Serres, para la de Bilbao; D. Manuel Carrellas, para la zona de Pontevedra; D. Andrés Gil Miralles, para la de Mataró; D. Juan Molino, para Badajoz; D. Abelardo Arce, para Lugo; D. Manuel Castellón, para Bilbao; D. Enrique Quintela, para Ronda; D. Ramiro García Guardiana, para la de Guadalajara; D. Luis Moreno Navarro, para Murcia y D. Justo Mendoza, para la de Málaga. Idem al coronel de caballería don Francisco Navarro, para el mando del regimiento reserva de Madrid.

De Marina.—Disponiendo sean sustituidas las denominaciones de alférez de navio, teniente de navio, brigadier y mariscal de campo por los de segundo teniente, primer teniente general de brigada y general de división.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, libre de gastos, á D. José de Navarro y López de Ayala, consul general de España en los Estados Unidos.

Idem blanca al ordenador de primera clase D. José Franco; idem íd. pensionada al contador de navio D. Gerardo Pérez. Ascendiendo al teniente de navio D. Mario Rubio Muñoz á teniente de navio de primera.

Bonchota.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 16

4 por 100 interior, contado. . . .	72,05
Idem, fin corriente.	72 05
4 por 100 exterior.	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. .	93,55
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	102,00
Banco de España.	459,00
Tabacos.	398 25
París.	37,15
Londres.	34,40

Juegos Florales en Burgos

y Certamen científico, literario y artístico organizado por la Universidad libre de Burgos (con el concurso de la prensa local) durante las próximas fiestas de S. Pedro y S. Pablo

PROGRAMA

Temas clásicos

I

Amor.—Poesía lírica con libertad de metro. Premio: *Flor natural.*

II

Patria.—Poesía de carácter patriótico Premio de S. M. la Reina Regente: *Un valioso objeto de arte.*

III

Fides—Poesía religiosa. Premio del excelentísimo señor conde de Liniers: *Un objeto de arte*

Temas diversos

IV

«Estudios acerca del divorcio en la criminalidad». Premio del Excmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo: *Quinientas pesetas en metálico.*

V

«Estudio histórico-crítico-biográfico, en prosa, de uno de los Santos que nacieron ó murieron en este Arzobispado». Premio de la testamentaría del Excmo. é Iltmo. señor don Anastasio Rodrigo Yusto, Arzobispo que fué de Burgos: *Una escribanía de plata* (1).

VI

«Descripción en verso de los hechos más notables que los Reyes de Castilla ejecutaron en la ciudad de Burgos». Premio de la excelentísima Diputación provincial: *Un objeto artístico.*

VII

«Encauzamiento del río Arlanzón desde el puente del Capiscol al de Malatos». Premio del Excmo. Ayuntamiento: *Un reloj de oro.*

VIII

«Tema de libre elección, relacionado con el Derecho ó la Administración de justicia». Premio del Ilustre Colegio de Abogados: *Un objeto de arte*

IX

«Colección escogida y completa de cantos populares burgaleses». Premio de los representantes en Cortes de la provincia de Burgos: *Un magnífico reloj de sobremesa con tres grandes figuras.*

X

«Apuntes para un estudio histórico artístico del Real Monasterio de las Huelgas». Premio del Salón de Recreo: *Doscientas pesetas en metálico.*

XI

«Influencia de las sociedades de recreo en la cultura social. Su estado actual y medios prácticos para su mejoramiento». Premio del Círculo de la Unión: *Doscientas pesetas en metálico.*

XII

«Bosquejo histórico de la evolución del lenguaje popular en las comarcas que constituyen la actual provincia de Burgos durante los primeros siglos de la Era cristiana». Premio del Excmo Sr. D. Eduardo Martínez del Campo, presidente del Tribunal Supremo: *Un ejemplar del Quijote, en gran folio, encudernado en dos tomos*

(1) Este premio fué ofrecido en vida por el inolvidable prelado para unos Juegos Florales, en los que quedó desierto, y ha estado en depósito en el Ayuntamiento hasta que llegará ocasión en que se pudiera cumplir la voluntad del finado.

M.C.D.2022

XIII

«Fundaciones que deben emprender y procedimientos que deben emplear las llamadas clases directoras, para cooperar á la democracia cristiana proclamada por León XIII » Premio del Excmo Sr. D. Claudio Bajo, senador del Reino: *Doscientas cincuenta pesetas en metálico.*

XIV

«¿Cuál es la mejor de las virtudes?» Premio del Excmo. señor marqués de Berriz, senador del Reino: *Un objeto de arte.*

XV

«Enseñanza militar en España: su reorganización en todos los órdenes». Premio del excelentísimo Sr. D Juan Muguiro y Cerrajería: *Unos gemelos de campaña, marca Flammarión 1.ª extra.*

XVI

«Una acuarela, de asunto burgalés». Premio del Excmo. Sr. D Juan Muguiro y Casi: *Un objeto de arte*

XVII

«Un cuento para periódico, de asunto burgalés». Premio de la prensa local: *Un barro artístico.*

XVIII

«Reformas que debieran sufrir las gramáticas razonadas, para la enseñanza científica de los idiomas». Premio de los profesores de la Universidad libre: *Un objeto de arte.*

XIX

«Ligero estudio acerca de la influencia de la novísima literatura rusa en las doctrinas libertarias. Mención especial de Tolstoy en este punto» Premio del Sr D. Benito Mariano Andrade, rector de la Universidad: libre *Dos grandes ánforas de bronce.*

Bases generales de la convocatoria

1.ª Deberán ser los trabajos originales é inéditos, escritos en lengua castellana, y desprovistos de firma y de cualquier otra señal que indique su procedencia. Estarán señalados con un lema, que será escrito también en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual se consignarán el nombre y dos apellidos del autor y señas de su domicilio.

2.ª En los trabajos se mencionará expresamente el tema á que concurran.

3.ª Los autores remitirán sus obras al señor secretario de la Universidad libre, antes de 15 de Junio de 1902.

4.ª El Jurado calificador se compondrá de personas doctas y de reconocida competencia en las materias respectivas á que los temas se refieran.

Sus nombres serán publicados oportunamente en la prensa de la localidad.

5.ª Las obras para alcanzar premio deberán tener por sí merito suficiente, no bastando el relativo en comparación con otras de las presentadas.

6.ª El poeta á quien se conceda la flor natural designará la Reina de la fiesta, bien por sí mismo ó bien por medio de la persona en quien delegue.

En el caso de que no hiciera uso de ese derecho, la Reina de la fiesta será elegida por el señor presidente del Jurado.

7.ª Queda reservada á los autores la propiedad de sus obras, pudiendo la Universidad libre publicar por una sola vez las premiadas, de las que se regalarán cien ejemplares á sus autores.

8.ª Se archivarán los trabajos no premiados, pudiendo ser recogidos por sus autores después del plazo de dos meses.

Los sobres cerrados corrrespondientes á ellos serán quemados públicamente después del día del festival de los Juegos Florales

9.ª Las calificaciones del Jurado serán comunicadas oportunamente á los autores laureados, y el día y hora de la fiesta serán anunciados en los periódicos locales con la debida anticipación.

Tribunales de oposiciones

Con el fin de activar la celebración de las oposiciones, evitando así perjuicios á los opositores y contribuyendo al mismo tiempo á la provisión en breve plazo de las vacantes, y al más pronto regreso á los Centros respectivos del personal que constituye los diversos Tribunales, se ha dictado una real orden del ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Los Tribunales actualmente constituídos activarán cuanto puedan las oposiciones en que intervengan, celebrando, si es preciso, sesiones dobles, á fin de terminar los ejercicios y formular las propuestas antes de disolverse, y sin dejar de celebrar sesión ningún día lectivo por ninguna causa ni pretexto, y pudiéndose celebrar los días festivos si fuera preciso.

Segundo En el caso de que algún vocal se inutilizara por enfermedad ú otra causa, se le dará de baja en el día en que suceda, y el Tribunal seguirá funcionando sin su intervención. Si fuera el presidente el inutilizado, le reemplazará el catedrático más antiguo que haya en el Tribunal y á falta de éste el que elijan los restantes vocales.

Tercero. Si por el número de opositores y ejercicios que faltaran para terminar las oposiciones no fuera posible, ni aun con sesiones dobles y días festivos, acabarlas, se suspenderán únicamente desde la víspera del día en que hayan de celebrarse los exámenes de los Centros en que estén adscritos los individuos del Tribunal, y se reanudarán para terminarlos sin interrupción, al día siguiente del en que los mismos queden libres del servicio de exámenes ordinarios.

Cuarto. Las oposiciones no convocadas todavía quedarán suspendidas hasta que se haga nueva convocatoria en Octubre.

Quinto. Los opositores que obtengan cátedra no podrán adoptar durante los cinco primeros años del desempeño de su cargo el programa de ninguno de los jueces que hayan intervenido en sus oposiciones, ni menos recomendar la obra ú obras de que sean autores; los decanos de las Facultades y los jefes de los establecimientos respectivos cuidarán de la observancia de este precepto, formando expediente al catedrático que lo infrinja para los efectos que sean procedentes.»

El proyecto de ley sobre el Banco

PROTESTA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MADRID

He aquí el texto de la exposición elevada al Congreso por la Cámara de Comercio de Madrid contra el proyecto de circulación fiduciaria:

«Al Congreso de señores Diputados:

»La junta directiva de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Madrid acude respetuosamente á ese alto Cuerpo Colegislador en demanda de que no preste su conformidad al dictamen sobre circulación fiduciaria presentado por la comisión especial designada al efecto.

»La junta directiva, en cuyo nombre tenemos el honor de dirigirnos á la más alta representación del país, no quiere molestar á los señores diputados con razonamientos de índole diversa, que aconsejan y justifican nuestra petición; basta a nuestro juicio uno que consideramos irrebatible y fundamental; el de que el saneamiento de la moneda circulante, motivo principal que debiera perseguir el nuevo convenio con el Banco de España, ni de cerca ni de lejos, se intenta solucionar. Es en ese punto el dictamen de la comisión parlamentaria, una obra desdichada que nada resuelve; más perjudicial á los intereses públicos que el proyecto del señor ministro de Hacienda, y cuya finalidad, si el Congreso le concediese su sanción, no sería otra que la continuación del «stato quo» en que vivimos, perjudicial para todos y con el cual se corre el riesgo de que de aquí á pocos meses, por ley de necesidad absoluta, que es la más imperiosa de todas las leyes, se vea el gobierno precisado á poner nuevamente sobre el tapete el grave problema que ahora no se quiere resolver. Y si eso sucediese, como tenemos por segura que sucederá, sobrevendrá una nueva crisis política, se agitarán las pasiones de los unos y los otros, pertubando la serena marcha de los negocios y la resolución del problema se hará cada vez más difícil, hasta para el mismo Banco de España, á cuyo establecimiento conviene más que a nadie la fijeza y estabilidad en sus medios de vida, evitando que cada lunes y cada martes sea discutido en la plaza pública.

»Es la circulación fiduciaria y la regularización de nuestro cambio internacional, asunto gravísimo que afecta á toda la vida económica del país, que influye en la riqueza pública de un modo sensible, que trastorna y dificulta la marcha de nuestras industrias y de nuestro comercio, que mata toda iniciativa de empresas y que, y esto es lo más grave de todo, encarece de tal modo los artículos de primera necesidad para la vida, no ya de las clases pobres únicamente, sino de todas las clases sociales, que, créalo el Congreso, si no se pone remedio al mal que nos aqueja, prontо muy pronto, tendremos que lamentar mayores desdichas, teniendo á la vez que confesar la incapacidad notoria de gobernantes y gobernados para realizar la obra patriótica de mejorar nuestra situación económica.

«Por estas consideraciones la Cámara de Comercio de Madrid acude al Congreso de los Diputados, confiando en que el patriotismo se impondrá y no será aprobado el dictamen sobre circulación fiduciaria.

«Madrid 15 de Abril de 1902.—V.º B.º, el presidente, Pablo Ruíz de Velasco «Por acuerdo de la junta directiva, el secretario general, B. Zurita Nieto.»

Escuelas vacantes

Por el rectorado de la Universidad de Valladolid, se anuncian á concurso de ascenso las siguientes;

Provincia de Alava.—La auxiliaría de párvulos número 1 de Vitoria, con la dotación de 1.100 pesetas.

Provincia de Burgos.—La elemental completa de niñas de Aranda de Duero, con 1.100

Provincia de Palencia.—La elemental de niños de Frechilla, con 1.100.

La elemental completa de niñas de Dueñas, primer distrito, con 1.100.

La auxiliaría de parvulos de Palencia, con 1,100.

Provincia de Vizcaya.—La elemental completa de niños de Bermeo, con 1.100.

La elemental, completa de niñas de Munguía, con 1.100.

La elemental completa de Bilbao, con 2.000

La de igual clase de niñas de Abanto y Ciérvana, las Carreras (fundación), con 1.100.

El patrono tiene derecho á nombrar maestra.

Todas las escuelas tienen casa y retribuciones, menos las auxiliarias.

EN LA AUDIENCIA

Homicidio en Prádanos

A las diez de la mañana de este día ha comenzado la sesión del juicio oral de la causa instruida en el juzgado de Cervera de Rio Pisuerga, contra Faustino y Maximo de los Mozos Gutiérrez y Sebastián González Meneses, vecinos de Prádanos de Ojeda, por homicidio.

Constituido el tribunal de derecho, compuesto por el presidente Sr. Argüelles y los magistrados Sres Gil y Suarez, con asistencia del teniente fiscal Sr. Alonso y los letrados señores Junco y Rodríguez García se procedió al sorteo de los Jurados que habían de intervenir en la sesión, resultando elegidos como propietarios, D Víctor García Muñoz, D. Luciano Cosgaya Martín, D. Elías López Fernández, D. Candido Palomino Fernández, don Saturnino Alonso Barrioso, D Felipe Escudero Bueno, D. Florentino Pérez Antón, D. Nicolás Martín Canduela, D. Mauricio Pérez Pérez, D. Antonio Alonso Aguado, D. Pedro Ruiz Menaza, D. Dionisio Cordero Diez, don José Diaz Moreno y D. Andrés Cuesta Fernández, estos dos últimos como suplentes.

Juramentados en legal forma por el señor presidente se declaró abierta la sesión, que dió principio por la lectura de las conclusiones de las partes.

He aquí las del señor Fiscal:

A las nueve ó nueve y media de la noche de 30 de Junio del pasado año, se hallaba sentado á la puerta de su casa tocando un acordeón, el vecino de Prádanos do Ojeda, Abilio Gonzalez Herrero, de oficio confitero, y varios mozos entre los que se encontraban Juan González Micieces (a) *Artillero*, cantaban cantares deshonestos, con cuyo motivo el Abilio les mandaba callar y que se fueran á cantar al medio de la calle, insultandole entonces el Juan, por lo cual el Abilio le dió una bofetada siendo entrado en su casa por otras personas que allí había; que acto seguido empezaron á tirarse piedras á las puertas y ventanas de mencionada casa rompiéndole algunos cristales, por lo cual el Abilio sálió de nuevo encontrándose al salir con Sebastian González Micieces que noticioso de que aquel había dado una bofetada á su hermano Juan, había acudido armado con un palo á pedir explicaciones, dió con él un golpe al Abilio en la cabeza y sacando este un arma blanca hirió con ella al Sebastian en la cara, hombro derecho y mano izquierda, causándole lesiones de las que curó á los 30 días de asistencia facultativa. Qué hallándose en esta situación y cuando reñían el Abilio y Sebastián se acercaron al grupo que estos formaban los jóvenes hermanos Faustino y Máximo de los Mozos Gutiérrez (a) *Mellizos* y empezaron á dar golpes por detrás al Abilio cayendo este al suelo y sobre él el Sebastián, acometiéndole los tres y causándole varias lesiones contusos en la cabeza, brazos, codos y pierna izquierda y cinco punzo cortantes, dos de ellas penetrantes en la cabidad abdominal mortales de necesidad que produjeron la muerte del Abilio á las tres y media de la mañana del 3 de Julio siguiente:

Estos hechos—dice—constituyen un delito de homicidio y otro de lesiones menos graves, considerando autores del mismo con la circunstancia agravante de abuso de superioridad, á los procesados Faustino y Máximo de los Mozos Gutiérrez y Sebastián González Micieces, apreciando además en favor de este la atenuaute de arrebato y obcecación que ha de compensarse con la agravante.

En cuanto al delito de lesiones, pide se declare extinguida la acción penal, por ser el autor de las mismas el interfecto Abilio González.

La defensa de Sebastián González refiere los hechos en diferente forma que el ministerio público, y estima que no está probado quién de los tres procesados produjera las heridas que ocasionaron la muerte del desgraciado Abilio Gonzalez, y por lo tanto, que el hecho debe ser constitutivo del delito de homicidio en riña tumultuaria, y que en favor de su patrocinado, es de apreciar la circunstancia eximente de haber obrado en defensa de su persona, ó en otro caso que se tenga en cuenta la atenuante alegada por el señor fiscal que no debe computarse con la agravante que menciona, puesto que su defendido, ni obró con abuso de superioridad, ni empleó medios que pudieran debilitar la defensa de Abilio González

La defensa de los hermanos Máximo y Faustino, afirma que éste, al ver brutalmente acometido al Sebastián González, por el difunto Abilio, corrió en auxilio de aquél, y ante el temor de ser él también herido, estando todos de pie le ocasionó por el frente las heridas que se le atribuyen.

Hace igual calificación de delito que el letrado del Sebastián y dice que de dicho delito no puede declarse autor al Máximo, por no haber tomado parte directa ni indirecta en la cuestión y que en cuanto al Faustino, no concurre en manera alguna la agravante señala por la acusación pública y si la atenuante primera del artículo 9.º del Código penal, ó sea la eximente incompleta.

En este estado se declaró abierto el periodo de prueba y examinados que fueron los procesados, declararon previo juramento los testigos Odón Val Aparicio, Heliodoro San Millán Pérez, Quintín Diez García, José Santamaría, Domingo Ruíz, Fermín Moral Santos, Vicente Pérez González, Gregorio Andrano Rodríguez, Antonio Pastor Calderón, Domiciano Ruiz Calderón y Celestino Ramón Bustamante, retirándose sin declarar Juán González Micieces, hermano del procesado Sebastián por haberle advertido el Sr. Presidente del derecho que la ley confiere para hacerlo.

En este estado y habiendo transcurrido las horas de Audiencia por el señor Argüelles se suspendió el acto para continuarle á las cuatro de la tarde.

NOTICIAS

En el Otero

Al cerrar nuestro número de ayer decíamos que aunque el día era algo desapacible se celebraba la tradicional Romería de Santo Toribio, con bastante concurrencia en el cerro del Otero, habiéndose visto por la mañana buen número de personas; pero cuando estas llegaron al límite fué de cinco á siete de la tarde, en que se hacía casi imposible circular por el Humilladero, á pesar del viento Norte que dominaba y del que nadie podía resguardarse.

Por las agrestes cuestas no cesaban de subir personas, con el objeto de visitar la ermita que corona el árido cerro.

La banda de música municipal tocó los bailables del programa anunciado, del que se aprovechó el elemento alegre y bullicioso.

Se hizo, como siempre, buen consumo de avellanas y naranjas, espacialmente de la excelente mercancía de Servando, y cuando el sol declinaba su rubia cabellera por el ocaso, regresaban los romeros muy contentos y satisfechos de la fiesta, que no dió motivo á que interviniera la policía en ninguna contienda porque estas no se promovieron, de lo cual nos felicitamos

Lo único que hubo fué que la policía recogió una enorme navaja que tiene á disposición de su dueño; junto, es conveniente consignarlo, con un mandamiento de ingreso en la cárcel por el uso indebido de descomunales armas.

Ya lo sabe el interesado; si quiere que la navaja vuelva á su poder será preciso que cumpla unos días de cárcel.

Desde luego presumimos que los muchos que ayer se llamaban á la parte de la *alhaja*, no se presentarán á reclamarla.

M.C.D.2022

El 28 de Mayo próximo se verificará la subasta de la carretera de Baltanás á Antigüedad, última de las que había en condiciones de ejecución en el distrito que representa en Cortes nuestro querido amigo D. Lorenzo García Bravo.

La actividad desplegada por el Sr. García Bravo para todo lo que á la provincia se refiere y muy en particular para cuanto con el distrito que representa se relaciona, es digna de aplauso, y entendemos que sus electores no han de economizárselos.

El juez municipal de Mágaz, acompañado de una pareja de la guardia civil, ha detenido al vecino de dicho pueblo Francisco Pérez (a) *Chaparro*, por haber segado durante la noche de uno de los pasados días, un centeno de la propiedad de D. Pedro Villahoz Delgado.

Mañana en segunda convocatoria celebrará su sesión ordinaria, á las once, la Corporación municipal.

Nuestro compañero en la prensa de Valladolid, el redactor de *La Libertad*, Mariano Presencio de la Peña, *El Tío Caireles*, ha sido nombrado apoderado del aplaudido matador de novillos Castor Ibarra, *Cocherito de Bilbao*.

Las empresas que deseen contratar á este diestro pueden dirigirse á aquél en Valledolid calle del Rosario, núm 8, 2.º.

Creemos de sumo interés comunicar á nuestros lectores, que el Banco de Bilbao, ha establecido una Sucursal en París, en la calle Pelletier, núm. 14, la cual ha empezado sus operaciones el día 15 del presente mes. Las numerosas operaciones financieras entre aquella capital y España, podían tener en adelante mucha más facilidad con el concurso de tan importante Agencia.

Tienen formados los repartimientos adicionales, á fin de hacer efectivo el importe de la diferencia de menos consignada en el repartimiento de contribución territorial, los ayuntamientos de Villabán de Palenzuela y Payo de Ojeda.

Esta tarde á las siete saldrá para Burgos, con objeto de posesionarse del cargo de teniente fiscal de aquella Audiencia provincial, el que ha sido juez de instrucción de este partido, nuestro respetable amigo D. Antonio Casas.

Sentimos la ausencia del Sr. Casas y nos alegraríamos que alguna combinación le hiciera volver entre nosotros.

En esta administración principal de correos han sido puestas en lista por no conocerse á los interesados, dos cartas dirigidas á D. Lucio Cocolina Fernández la una y la otra á don Germán Herrero.

Después de horas canónicas, ha tomado esta mañana posesión el nuevo arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, D Rafael Cabal y Cortina, á quien envíamos nuestra enhorabuena.

Esta mañana hemos recibido la visita de despedida del que ha sido gobernador militar de esta plaza, general D. Teodoro Rubio, el cual saldrá mañana para Pamplona, donde ha sido destinado á mandar una brigada.

Sentimos su ausencia y al desearle viaje feliz, nos alegraremos que en Pamplona adquiera pronto tantas simpatías como aquí deja.

De toros

Mañana á las cinco de la tarde se reune la Junta de la Empresa de la corrida de toros que se celebrará el día de Pentecosté, para determinar las cuadrillas y ganado con que ha de organizarse el espectáculo.

***

Para la citada corrida se han suscrito por 4 acciones D. Francisco Durán y por 2 D. Jerónimo Arroyo.

El día 27 del actual se celebrará en el cuartel de San Fernando, á las once de la mañana, la subasta de varios efectos procedentes de desecho del regimiento de Talavera.

La Dirección general de clases pasivas ha reconocido á Gabriela Castaño y González, viuda de un peón capataz de carreteras del Estado, el derecho á las mesadas de supervivencia.

A las once de la mañana ha celebrado el Excmo. Ayuntamiento sesión extraordinaria, con objeto de tratar de la concesión del Teatro á la compañía cómico-dramatica dirigida por el Sr. Díaz de Mendoza, que dará hoy su primera representación, como tiene anunciado.

La Comisaría de Guerra de esta plaza celebrará concurso el día 9 del próximo Mayo para la adquisición de cebada de primera clase, cebada y paja corta de trigo.

El alcalde de Paredes de Nava, participa al señor Gobernador que el día 12 del actual fué recogida una yegua por D. Blas Barón que se hallaba desmandada, y la cual puede ser reclamada por el dueño.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Tomás Royo de la Fuente, de seis meses, Mayor pral, 102.

Nacimiento.—María del Carmen Rosa Inocencia Vielva Otorel, hija de Julio y Petra, Plazuela de las Carmelitas, 4.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

Se recomienda el superior Coñag marca *El Toisón de Oro* de venta en todos los cafés y principales tiendas de Ultramarinos.

Para pedidos dirigirse á Elías Herrero, Fabricante, Santander.

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos *COSTANZI* son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sifilítica. Para más detalles léase en 4.ª pág. *Milagrosos confites ó inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

Regaliz Pectoral L.B.

A BASE DE ALQUITRAN

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida *por todos los que han hecho uso de ella.*

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la faja que cubre la caja

Fábrica en Bayona: L. LE BEUF.

Cháchara

En Bruselas los sastres
se han declarado en huelga
y con este motivo se halla toda
la capital revuelta.

—

Ellos *pegan* sus *mangas*
pero no sueltan *prendas*
¡ya ves, caro lector, que aquellos sastres
tienen muy mala idea.

—

Y es cosa de importancia,
pues harán, si se empeñan,
que los hijos de Adan anden en cueros
entre las hijas de Eva!

***

Dicen lenguas indiscretas
que está pobre la nación,
más, no me vengan con tretas;
¡apenas suma pesetas
lo de la coronación!

—

Los que mandan no son zotes
y yo, lector, considero
que hacen bien, aunque alborotes,
al hacer con tu dinero
sus mangas y capirotes.

—

Pedirte á tí parecer
es cosa tan baladí!
¡necedad! ¡no puede ser!
y además ¿te importa á tí
lo que ellos quieran hacer?

—

¿Afligirse...? ¡extravagancia!
¿oponerse á ello? ¡no hay modos!
la cosa no es de importancia,
por que al fin y al cabo todos
nadamos en la abundancia!

—

Pues, juzgando por la víspera,
que resultó algo mediana
por no faltar sus chubascos,
ventiscas y granizadas,
temí que la romería
se quedase este año en casa.
Pero, afortunadamente,
no hubo de lo dicho nada,
y las nubes se guardaron
para otra ocasión el agua,
y el sol dejó ver su faz
entre roja y entre pálida
para no quemar el cutis
de las muchachitas guapas,
y un vientecillo agradable
que batió alegre sus alas
hizo que al fin los romeros
la gozasen á sus anchas.
A la hora de costumbre
rompió el Cabildo la marcha,
y con él los concejales
vestidos de todas galas
y los pobres alguaciles
de ceremonia y con mazas.
Y se tiró el pan y el queso,
y hubo almuerzos y bullanga,
y abundaron por la tarde
las meriendas y jaranas;
y hasta Pepito Carreras,
cayéndosele la baba,
oyó decir á las chicas
que en su torno armaron danza:
«¡Ole ya por la batuta
del director de la banda!»
Hubo de alegría plétora
y hubo derroche de gracia
y se hizo el primer consumo
de avellanas y naranjas.
Bajaron de Nicomedes
medio metro las tinajas,
y los pellejos de vino
robustos por la mañana,
vieron entrada la noche
secas y enjutas sus panzas.
¡Fué un trasiego en toda regla!
¡que Dios les ponga donde haya!
Mas, volviendo á los ediles,
mis amigazos del alma,
se me ocurre preguntar,
por que esta duda me asalta;
que no hubo sesión, lo sé,
pero hombre... ¿habrá habido magras...?

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 17 —No ha pasado de regular la concurrencia de vendedores en el mercado de hoy, en el que se cotizaron el trigo y cebada á los precios siguientes:

Trigo cedíase la fanega á 43'50 reales y no pagaban más que á 43.

Cebada á 23 y 23'50 reales fanega.

Compras desanimadas.

Tendencia sostenida.

—

Valladolid, 16 —En los almacenes generales de Castilla, han entrado 300 fanegas de trigo, pagandose á 44'50 reales la fanega.

De centeno 100, á 27 á 28.

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron á 44 reales la fanega.

—

Rioseco, 16 —Entrada 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 y 43'50 reales las 94 libras.

—

Medina, 16 —Entrada 400 fanegas de trigo que se pagaron de 43 á 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.

Tiempo, bueno

Estado de los campos, bueno.

—

Barcelona, 16.—La situación del mercado continúa empeorando ante el retraimiento en que los compradores observan, cada día más pronunciado.

Las operaciones que se celebran son en un corto número, que apenas sí dan razón para ocuparse de ellas.

Vendióse trigo de Avila, clase superior, y de Segovia á 44'75 reales fanega.

Los arribos comprenden 67 vagones, llegados por ferrocarril, de mercados de Castilla.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Andrés Hibernón y San Eleuterio.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

—

El asunto de la carne

MADRID 17 (9'45)

La prensa sigue preocupándose del precio elevado á que se cotiza la carne en esta Corte, llamando la atención de las autoridades y emitiendo sus juicios acerca de la solución que debe darse á tan importante cuestión.

D. Francisco de Asís

En la pasada noche ha sufrido gran agravación en su enfermedad el rey don Francisco, por haberle acometido un fuerte ataque de sofocación que puso en peligro inminente la vida del enfermo.

—

Fallecimiento del rey abuelo

MADRID 17 (12'45)

Se han recibido telegramas de nuestro embajador en París dando cuenta de haber fallecido esta madrugada el rey D. Francisco, rodeado de su esposa la reina Isabel y los infantes.

Consejo suspendido

El que debía celebrarse en Palacio bajo la presidencia de la reina, ha sido suspendido en atención á la triste noticia del fallecimiento del rey abuelo.

También se ha hablado que serán suspendidas las sesiones de las Cámaras, como demostración del sentimiento que produce en la Nación la muerte del que fué su soberano.

—

Reina enferma

MADRID 17 (14)

La de Bélgica, según telegramas recibidos, encuéntrase enferma, sufriendo una peritonitis.

Desórdenes en Bélgica

En Lieja han ocurrido graves desórdenes.

A la salida de un mitin socialista, fué apedreada la policía en las calles, desde los balcones y las terrazas.

Por estos sucesos han sido detenidas 23 personas.

—

Del Transvaal

MADRID 17 (14'25)

En Londres se ha recibido un despacho de Kitchener, en el que dá cuenta que la columna al mando del general Rochefort, se ha apoderado de un campamento y de 55 boers.

ESPECTÁCULOS

Para mañana

—

TEATRO

COMPAÑÍA CÓMICO-DRAMÁTICA

Julia Sala

dirigida por D. Mariano Diaz de Mendoza

2.ª de abono

A las nueve en punto.

Extreno del drama en cuatro actos

EL LOCO DIOS

Entrada general 0'75 pesetas.

Los mejores productos

en

CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS

Sociedad GAMBRINUS—Valladolid

Pídanse las nuevas clases

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!

en la curación de los CALLOS Y DU[REZAS]. Es incoloro, no mancha. [D]e aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ES[CRIVÁ], farmacia de la Estrella, Fer[nando] VII, 7.—BARCELONA.

Angelo Costanzi
Diputación, 435, ent.
Barcelona

Milagrosos Confites

ó inyección antivenérea —y Roob antisifilítico— **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la veijga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.

En Palencia en la de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'37	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9'07
1405	Mercans	Palencia	León	Idem		13'25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'44	20'59

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'45
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1050	Id	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	10'48
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	19'03	19,18
		Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	23'30
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'16	

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — *38 años de existencia*

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, *Palencia*

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el..........

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7'50; *media caja*, 4 *pesetas; farmacias y droguerías. Depositario en la provincia, D. Natalio Fuentes.*

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todass partes.

Doctor Morales, arretas, 39
Madrid

En Palencia: N. de Fuentes
y L. Escudero

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

"Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuréméla y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de qismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3. y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

AMA DE CRÍA

Casada, para criar en su casa; dirigirse á Ezequiel, Guevara, Pastores, 33.

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco **2 fr. En las Farmacias.**

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arregla toda clase de armas de fuego.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

R. EGIDIO

Fotógrafo

FRENTE AL SALÓN

Retratos á precios económicos, horas de trabajo, de diez á cinco aunque esté lloviendo.

Cabra

Se vende una, con dos chivos de ocho días.

Dirigirse, á Bernardino Rodriguez, Orilla del Rio núm. 33

M.C.D.2022